



Y Cou esta fecha, se ha puesto el oficio que remanda en la Seion au-
 torizada para el Sr. Jefe Político de la Provincia, y queda en po-
 der del Sr. Alcalde para su direcion por el Comar de manua-
 ud. Ho firmo para que conste en el libro a tres de Set.
 de mil ochocientos cuarenta y siete, de que testifico =

Gomez

ord.^a del 5 Set. Reunido el Ayuntamiento. en esta Sala Capitular
 res, se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Director Espe-
 cial de Estadística de la Riquera de la Provincia, de 31 de
 Agosto ultimo, relativa a que se le envia una noticia equi-
 va de los terrenos que ocupan cada partido de esta jurisdiccion
 ya sean de riego morral o blanco, cuales estan plantados de
 viudas y olivar, bien de riego, bien de secano, y cuales de tierra
 blanca o secano, con mas si hubiere terrenos muellos su-
 aptibles de aprovechamiento; esta Corporacion acordó: que
 con vista de los antecedentes que obran en el Archivo de lo
 mismo se forme y ruboree a Dho. Sr. Director de Estadisti-
 ca la noticia que pide con la debida clasificacion de par-
 tidos en que se halla dividida este termino municipal
 comprendiendo en cada uno de ellos la claud de terrenos que ocu-
 pan, plantados que contingan ya sean de secano ya sean de
 riego o blancos, la cual se extenderá en el modo siguiente
 El Partido de la Hoja del campo se compon de tierras blancas en
 Pan lloran y secano
 Y el de los Berzales se compon de tierras blancas secano

